

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

Resúmen: Crea una Oficina dependiente de la Dirección Provincial de Rentas que se denominará: "Delegación Regional de Rentas" en cada ciudad cabecera de los Departamentos de: Tinog'asta, Belén, Recreo, Santa María, Andalgalá y Pernan. Desarrollarán sus actividades en el lugar de su radicación y zonas de influencia, dando cumplimiento a las facultades delegadas por la Dirección Provincial de Rentas.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 09:28:18

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa